

**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019**

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del lunes 11 once de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo la celebración del fallo en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA", propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Servicios Generales, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Por parte del área requirente de la Subdirección Servicios Generales, a través del Jefe de Recursos Materiales y Servicios, se emitió la siguiente requisición de bienes y/o servicios identificada con número **784/2019**, de fecha 26 (veintiséis) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve); ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, de este Organismo, con los requerimientos técnicos necesarios para la "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA", con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la adquisición del bien en mención, requisición a la cual se les adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, convoca al Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 21 (veintiuno) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), para lo cual elabora la Convocatoria y Bases del proceso de licitación identificado como **CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, así mismo, para su posterior publicación en la Página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas física y jurídicas interesadas en participar en la misma, pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Con fecha **21 (veintiuno) de octubre de 2019**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como **CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA"**, en la página

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA"
CELEBRADA EL LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- El día **29 (veintinueve) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y de forma física en el domicilio de las Oficinas de Alemania 1377, Col. Moderna, y a las direcciones de correos Institucionales establecidos en las Bases de licitación **CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta mediante **Acta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019**, a la cual asistieron **VAMSA NIÑOS HÉROES, S.A. DE C.V., DALTON AUTOMOTRÍZ, S. de R.L. de C.V. y JALISCO MOTORS, S.A.**, a los cuestionamientos emitidos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

5.- Con fecha **04 (cuatro) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron el número de 02 dos licitantes siendo las siguientes: **1.- JALISCO MOTORS, S.A. y 2.- DALTON AUTOMOTRÍZ, S. de R.L. de C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, así como, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por los integrantes del Comité de Adquisiciones y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura a la presentación de propuestas de la siguiente manera:



REFERENCIA	INCISO PUNTO 9.1	JALISCO MOTORS, S.A.	DALTON AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes (MYPIME)	f)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019.	g)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 1. En caso de no encontrarse en el RUPC, deberá presentar Constancia de Opinión en sentido positivo; 2. Si cuenta con el RUPC, deberá presentar copia vigente del mismo.	h)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 11 (Documentos solicitados en el Anexo 1 de las "BASES") 1. Carta original firmada por Representante Legal, manifiesto que es Distribuidor Autorizado de la marca que oferta. 2. Ficha técnica y/o documentación técnica del vehículo ofertado, en original.	j)	PRESENTA	PRESENTA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

Asimismo, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas se hace constar la lectura de precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado, respecto de la Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019 **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA"**, siendo de la siguiente manera:

ANEXO	Referencia	Bien	Cantidad	JALISCO MOTORS, S.A.	DALTON AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V.
				Precio unitario (Antes de IVA)	Precio unitario (Antes de IVA)
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	9.1.1 inciso g)	Vehículo tipo Pick-Up doble cabina	7	\$303,810.034	\$316,922.41

Que los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectiva emiten el presente Fallo y/o Resolutivo.

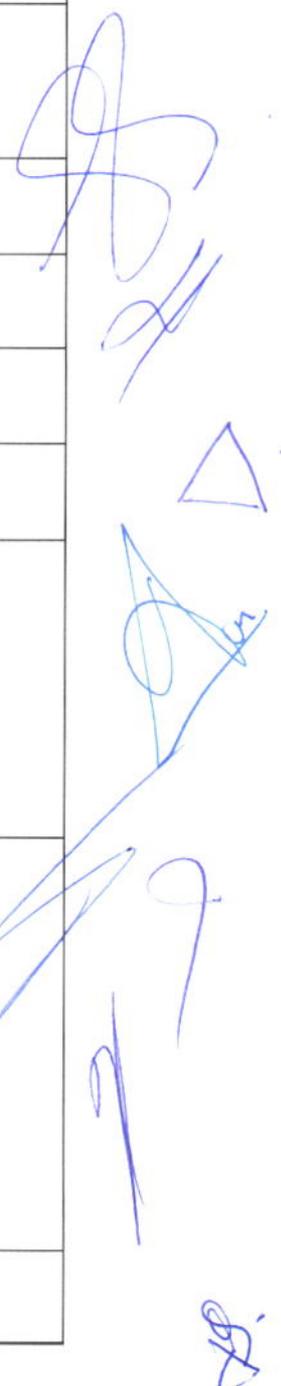
RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité **CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA"**, por lo que analizadas las etapas del Proceso de Licitación conforme a la Ley en cita, y a las Bases de licitación CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019, así como, la Evaluación Técnica y/o Análisis Técnico emitido por el área técnica requirente de la Subdirección de Servicios Generales, de los documentos denominados "Evaluación Técnica (Análisis Técnico)", así como, la Evaluación Administrativa que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los licitantes y conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los 02 (dos) licitantes mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019 **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina Administrativamente, lo siguiente:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

REFERENCIA	INCISO PUNTO 9.1	JALISCO MOTORS, S.A.	DALTON AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes (MYPIME)	f)	CUMPLE (NO ES MIPYME)	CUMPLE (Mediana)
ANEXO 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019.	g)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 1. En caso de no encontrarse en el RUPC, deberá presentar Constancia de Opinión en sentido positivo; 2. Si cuenta con el RUPC, deberá presentar copia vigente del mismo.	h)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	CUMPLE	CUMPLE



III. Que conforme a la **Evaluación Técnica** efectuada por el área requirente de la Subdirección de Servicios Generales elaborada por el Lic. Hugo Francisco Olguín Osegueda – Jefe de Recursos Materiales y Servicios y validada por el Lic. Hermilio de la Torre Delgadillo – Subdirector de Servicios Generales, relacionada con los 02 (dos) licitantes mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación **CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-08/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA"**, y conforme a la Evaluación Técnica elaborada por el área requirente, se determina **técnicamente lo siguiente:**

EVALUACIÓN – TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.		JALISCO MOTORS, S.A.	
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 11 (DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS "BASES")	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 11 (DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS "BASES")
ÚNICA	VEHICULO TIPO PICK-UP DOBLE CABINA MODELO 2019	07 siete	PZAS	VEHICULO TIPO PICK-UP DOBLE CABINA MOTOR: 4 cilindros INYECCIÓN: Inyección Directa TRANSMISIÓN: Manual de 5 velocidades SUSPENSIÓN DELANTERA: Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora SUSPENSIÓN TRASERA: Eje rígido y muelles semielípticos DIRECCIÓN: Mecánica DIÁMETRO DE GIRO: 13.8m FRENSOS DELANTEROS: Disco ventilados FRENSOS TRASEROS: Tambor PESO BRUTO VEHICULAR: 2,710 kg PASAJEROS: 5 CAPACIDAD DE CARGA: 420 kg TIPO DE RIN: Acero de 17 Pulgadas MEDIDA DE LLANTAS: 225/70 R17 BOJAS DE AIRE: 1 PARA RODILLO DEL CONDUCTOR, 2 FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, 2 LATERALES Y 2 TIPO COFFINA SISTEMA DE FRENADO: ABS CINTURONES DE SEGURIDAD: DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS SEGUROS DE PUERTAS: ELÉCTRICOS GARANTÍA: De fabricante. (Debe especificar en su propuesta la garantía ofrecida)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo el área requirente presenta un análisis técnico - económico detallado de los beneficios sobre la propuesta presentada por **DALTON AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V.** sobre **JALISCO MOTORS, S.A.**, elaborada por Lic. Lic. Hugo Francisco Olguín Osegueda – Jefe de Recursos Materiales y Servicios y validada por el Lic. Hermilio de la Torre Delgadillo – Subdirector de Servicios Generales, donde se determina lo siguiente:

Continúa hoja siguiente de evaluación técnica detallada.-----

	Ford Ranger 2020 Doble Cabina XL (Base)	Toyota Hilux 2020 Doble Cabina Base
Garantía	3 años o 60,000 Kms.	3 años o 60,000 Kms.
Motor	2.5 L / 4 cil. / 164 HP / 167 Lb. Pie	2.7 L / 4 cil. / 166 HP / 180 Lb. Pie con VVT
Transmisión	Manual de 5 velocidades + R	Manual de 5 velocidades + R
Peso vehicular bruto	3,025 Kg.	2,710 Kg.
Consumo de combustible	Ciudad 7.2 Kms. Carretera 11.1 Kms. Mixto 9.9 Kms / Litro	Ciudad 9 Kms. Carretera 12 Kms. Mixto 11.9 Kms / Litro
Pasajeros	5 pasajeros	5 pasajeros
Suspensión	Delantera independiente de doble horquilla, barra estabilizadora frontal con amortiguadores de gas y resortes helicoidales. Suspensión trasera con eje rígido, muelles y amortiguadores de gas.	Delantera independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora. Trasera con eje rígido y muelles semi-elípticos y amortiguadores.
Altura piso/chasis	223 mm.	310 mm.
Tracción	Trasera 2 WD	Trasera 2WD
Dirección	Hidráulica asistida, volante con ajuste de altura	Hidráulica, sensible a la velocidad, volante con ajuste de altura y profundidad.
Frenos Delanteros	Disco Ventilado con ABS y EBD	Disco Ventilado con ABS y EBD
Frenos Traseros	Tambor con ABS y EBD	Tambor con ABS y EBD
Seguridad	7 Bolsas de aire, cinturones de seguridad de 3 puntos y seguros de puertas eléctricos	7 Bolsas de aire, cinturones de seguridad de 3 puntos, seguros de puertas eléctricos y barras de protección lateral para impactos en puertas
Medida de llantas	255/70 R16	225/70 R17
Herramienta Auxiliar	Llanta de refacción, reflejantes, extinguidor y gato	Llanta de refacción, gato y herramienta para cambio de llanta
Consto de Mantenimiento hasta los 60,000 Kms. (7 unidades)	\$105,700.00 (Ciento cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.) Costo basado en los precios ofertados por el fabricante en la pagina web: www.distribuidoresford.mx/Servicio/Precios-de-mantenimiento/	\$89,313.00 (Ochenta y nueve mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.) Costo basado en los precios ofertados en la propuesta técnica
Adicional a lo solicitado en bases	> Tapetes de uso rudo para asientos delanteros	> Tapetes de uso rudo delanteros y traseros > Tanque de combustible lleno a la entrega > Kit de seguridad (faros, calaveras, llanta de refacción, birlos de seguridad en las ruedas y protección de cofre) > Kit de herramienta (maleta de uso rudo, guantes, aerosol para pinchaduras de llantas, reflejantes, impermeable, extinguidor, cables para pasar corriente, llaves de tuercas en diferentes medidas, pinzas mecánicas, lámpara y desarmador de cruz



IV.- Por lo anterior considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los 02 (dos) licitantes se determina lo siguiente.

1.- El Licitante **DALTON AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **Partida Única** de las Bases que rigen la presente Licitación.

2.- El Licitante **JALISCO MOTORS, S.A.**, con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **Partida Única** de las Bases que rigen la presente Licitación.

V. Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los licitantes **que cumplen técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, los montos de cada uno de los licitantes desglosando subtotal (antes del Impuesto al Valor Agregado), y monto total con Impuesto al Valor Agregado IVA Incluido, de las propuestas Económicas de los Licitantes que cumplieron con lo establecido en Bases, a continuación se refieren las propuestas de cada uno de los licitantes:

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA)	Bien	Cantidad	JALISCO MOTORS, S.A.			DALTON AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V.		
			Precio unitario (Antes de IVA)	Subtotal (Antes de IVA)	Total (IVA Incluido)	Precio unitario (Antes de IVA)	Subtotal (Antes de IVA)	Total (IVA Incluido)
ÚNICA	Vehículo tipo Pick-Up doble cabina	7	\$303,810.034	\$2,126,670.238	\$2,466,937.476	\$316,922.410	\$2,218,456.870	\$2,573,409.97

VI. Por lo que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones asistentes con base al análisis detallado del **área técnica requirente considerando las ventajas de cada una de las ofertas técnicas de los licitantes, donde se podrá observar que la marca Toyota ofrece las siguientes ventajas técnicas sobre la marca Ford**, al ofrecer los siguientes beneficios:

Toyota Hilux 2020 Doble Cabina Base	
Motor	2.7 L / 4 cil. / 166 HP / 180 Lb. Pie con VVT
Consumo de combustible	Ciudad 9 Kms. Carretera 12 Kms. Mixto 11.9 Kms / Litro
Altura piso/chasis	310 mm.
Medida de llantas	225/70 R17
Consto de Mantenimiento hasta los 60,000 Kms. (7 unidades)	\$89,313.00 (Ochenta y nueve mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.) Costo basado en los precios ofertados en la propuesta técnica
Adicional a lo solicitado en bases	> Tapetes de uso rudo delanteros y traseros > Tanque de combustible lleno a la entrega > Kit de seguridad (faros, calaveras, llanta de refacción, birlos de seguridad en las ruedas y protección de cofre) > Kit de herramienta (maleta de uso rudo, guantes, aerosol para pinchaduras de llantas, reflejantes, impermeable, extinguidor, cables para pasar corriente, llaves de tuercas en diferentes medidas, pinzas mecánicas, lámpara y desarmador de cruz

Por lo anterior se puede observar que los vehículos Toyota representan mayor potencia en torque, un mejor grado de protección al medio ambiente, al tener menor consumo de combustible, mayor estabilidad, mejor altura de piso/chasis, además de ofrecer kit de seguridad para cada una de las unidades.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 y 9.2.1 de Criterios de Evaluación de las propuestas conforme a bases para la adjudicación, además de los relativo al Artículo 49 numeral 2 fracción III de la Ley al presentar un mejor grado de protección al medio ambiente Ley se emite las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **DALTON AUTOMOTRÍZ, S. de R.L. de C.V.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ajustándose a la partida con suficiencia presupuestal que tiene el Organismo, además de **considerar la evaluación técnica – económica por el área requirente donde refiere los beneficios mencionados, además de ser un costo menor al precio de mercado**, es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente partida:

PROGRESIVO (NÚMERO DE PARTIDA)	Bien	Cantidad	DALTON AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V.			MARCA / MODELO
			Precio unitario (Antes de IVA)	Subtotal (Antes de IVA)	Total (IVA Incluido)	
ÚNICA	Vehículo tipo Pick-Up doble cabina	7	316,922.41	2,218,456.87	2,573,409.97	TOYOTA HILUX MODELO 2020

El subtotal de adjudicación es por un costo unitario (Antes de Impuesto al Valor Agregado) de **\$316,922.41 (trescientos dieciséis mil novecientos veintidós pesos 41/100 moneda nacional)**, lo que nos da un subtotal antes de IVA por las siete unidades de **\$2'218,456.87 (dos millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 87/100 moneda nacional)**, lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado de **\$354,953.10 (trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 10/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado incluido de **\$2'573,409.97 (dos millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos nueve pesos 97/100 moneda nacional)**.

SEGUNDA.- Que no se le adjudica al licitante **JALISCO MOTORS, S.A.**, considerando los puntos referidos con anterioridad.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo y/o generación de orden de compra respectiva.

CUARTA.- En caso de incumplimiento de proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las bases del proceso, en la Ley y en su Reglamento.

QUINTA.- Que no se les adjudica a los demás licitantes, considerando lo establecido en los puntos anteriores.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado,

firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo** a las **10:50 diez horas con cincuenta minutos**.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
Lic. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Juana Margarita Lara Ramírez.	Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	
Ing. Cosme Armando Bala Flores.	Vocal Representante de la Secretaría Gestión Integral del Agua.	
Lic. Antonio Bautista Galindo	Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.	
Mtro. Héctor Andrés Valadez Sánchez.	Vocal Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
Lic. José Isabel Arias Frías.	Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEA. Subdirector de Finanzas	
Ing. José de Jesús González Soria	Órgano Interno de Control de la CEA – Invitada.	
Lic. Hugo Franciso Olguin Osegueda	Jefe de Recursos Materiales y Servicios. (Área Requiriente de la Subdirección de Servicios Generales)	